

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 04\ -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 04 FEB 2016

VISTO:

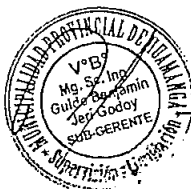
El Informe N° 020-2016-MPH/56, de fecha 20 de enero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 013-2015-MPH/SGSLP/56-WPC/LT, de fecha 30 de junio de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 006-2015-MPH/56, de fecha 25 de setiembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, SECUENCIA FUNCIONAL: 165, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyecto, de fecha 11 de junio de 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 296398): "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 5'621,984.00 (Cinco millones seiscientos veintiún mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 081-2014-MPH/CRAET, de fecha 15 de junio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Nuevos soles), siendo presupuesto para la Unidad Formuladora S/. 5'013,016.68 (Cinco millones trece mil dieciséis con 68/100 Nuevos Soles), y para la Unidad Evaluadora S/. 811,307.27 (Ochocientos once mil trescientos siete con 27/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 083-2014-MPH/CRAET, de fecha 16 de julio de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por habilitación presupuestaria del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, por el monto de S/. 530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2014, siendo S/. 409,304.00 con fuente de financiamiento FOCAM y S/. 120,696.00 con Plan de Incentivos;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 536-2014-MPH/A, de fecha 05 de agosto de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" /



FORMULACIÓN, un presupuesto de S/. 530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 409,304.00 con fuente de financiamiento FOCAM y S/. 120,696.00 con Plan de Incentivos;

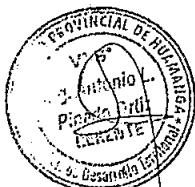
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 752-2014-MPH/A, de fecha 06 de octubre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN, un presupuesto de S/. 15,288.00 (Quince mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 471-2014-MPH/GM, de fecha 04 de noviembre de 2014, se designa al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, a partir del 01 de setiembre al 31 de octubre de 2014;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 155-2014-MPH/CRAET, de fecha 16 de diciembre de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por habilitación presupuestaria del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, por el monto de S/. 77,724.00 (Setenta y siete mil setecientos veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2014, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 566-2014-MPH/GM, de fecha 08 de diciembre de 2014, se designa al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1085-2014-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN, un presupuesto de S/. 77,724.00 (Setenta y siete mil setecientos



veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2014;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 05 de enero de 2015, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2014;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2014, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

#### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	METRADO PROGRAMADO	EJECUTADO			METRADO TOTAL	DEDUCTIVO DE OBRA
				OBRA PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	OBRAS ADICIONALES		
01	SERVICIOS DE AREA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS							
01.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS							
01.01.01	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (SGEP)							
01.01.01.01	EQUIPAMIENTO DE LOCAL							
01.01.01.01.04	UTILES DE ESCRITORIO PARA FORMULACIÓN	GLB	0.05	0.05	-	0.05	-	
01.01.01.02	MEDIOS DE TRANSPORTE							
01.01.01.02.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA CAMIONETA	MES	2.00	2.00	-	2.00	-	
01.01.01.02.02	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA	MES	2.00	2.00	-	2.00	-	

01.01.01.04	SERVICIOS DE AREA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS								
01.01.01.04.01	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA	MES	4.00	4.00	-	-	4.00	-	
01.02	FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA								
01.02.01	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (SGEP)								
01.02.01.01	EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA								
01.02.01.01.01	PERSONAL ADMINISTRATIVO	MES	2.00	2.00	2.00	-	4.00	-	
01.02.01.01.02	BANCO DE PROYECTOS	MES	4.00	4.00	2.00	-	6.00	-	
01.02.01.01.03	FORMULACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	U	3.00	2.00	-	-	2.00	1.00	
01.02.01.01.04	FORMULACION DE PLAN DE TRABAJO	U	2.00	2.00	-	-	2.00	-	
01.02.01.01.05	FORMULACION DE PERFILES SIMPLIFICADOS HASTA S/ 1'200,000.00	U	1.00	1.00	-	-	1.00	-	
01.02.01.01.06	FORMULACION DE PERFILES DESDE S/ 1'200,000.00 HASTA S/10'000,00.00	U	1.00	1.00	4.59	-	5.59	-	
01.02.01.01.08	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON PRESUPUESTO MENOR A 1'200,000	U	5.00	4.25	-	-	4.25	0.75	
01.02.01.01.09	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESUPUESTO MAYOR A 1'200,000 Y MENOR A 10'000,000	U	3.00	3.00	3.74	-	6.74	-	
01.02.01.01.10	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESUPUESTO MAYOR A S/10'000,000	U	1.00	-	-	-	-	1.00	
01.02.01.01.11	ABSOLUCION DE OBSERVACIONES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA FINANCIAMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN	U	2.00	-	-	-	-	2.00	
01.02.01.01.12	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	U	8.00	8.00	-	-	8.00	-	
01.02.01.01.13	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	U	7.00	7.00	-	-	7.00	-	
01.02.01.01.14	EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTO DE NUEVO PIP	U	6.00	-	-	-	-	6.00	
01.02.01.01.15	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN PRIMERA INSTANCIA	U	7.00	6.80	-	-	6.80	0.20	
01.02.01.01.16	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADICIONALES Y MAYORES METRADOS	U	1.00	-	-	-	-	1.00	
01.02.01.02	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR CONSULTORÍA EXTERNA								
01.02.01.02.01	CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	U	3.00	2.90	-	-	2.90	0.10	
01.02.01.02.02	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS POR CONSULTORIA	U	1.00	-	-	-	-	1.00	
01.02.01.02.03	FORMULACION DE PERFILES POR CONSULTORIA	U	4.00	1.50	-	-	1.50	2.50	
01.02.01.02.04	FORMULACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR CONSULTORIA EXTERNA	U	6.50	5.81	-	-	5.81	0.69	
01.02.01.02.05	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR CONSULTORIA	U	1.00	1.00	1.32	-	2.32	-	

## 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN



GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
 SEC. FUNC. : 165  
 FTE FTO. : 07. FONCOMUN-ASIGNACIÓN PROVINCIAL  
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA  
 DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM Y  
 PLAN DE INCENTIVOS  
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
 AÑO DE EJEC. : 2014

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.81.21	Estudio de Preinversión	30,000.00	0.00	30,000.00
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	149,200.00	0.00	149,200.00
2.6.81.42	Gasto por la compra de bienes	0.00	4,339.23	4,339.23
2.6.81.43	Gasto por la contratación de servicios	199,610.11	60,440.65	260,050.76
TOTAL EJECUTADO		378,810.11	64,779.88	443,589.99
SALDO				148,846.01
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				592,436.00

### LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.01	Estudio de Preinversión	30,000.00
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	149,200.00
1505.03	Otros Gastos Djsersos de Activos No Financieros	264,389.99
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	4,339.23
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	260,050.76
	TOTAL	443,589.99

### EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2014	540,744.10
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2014	443,589.99
	DIFERENCIA (1-2)	97,154.11

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA, ejecutado bajo la

modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.01 Estudio de Preinversión** por S/. 30,000.00, **1505.02 Elaboración de Expediente Técnico** por S/. 149,200.00, **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/. 4,339.23, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/. 260,050.76, sumando un importe total de rebaja contable por S/. **443,589.99 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2014.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. *[Signature]* Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
04 FEB. 2016

Ayacucho, 04 FEB. 2016  
Oficio Circ. N° 326-2016-UD-SE-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud., copia del original de: REM-041-2016-MPH/EM  
de fecha: 04 FEB. 2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*[Signature]*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE